

SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
C/ Alcalá, 38-40
28014 MADRID

ASUNTO: PETICIÓN DE MANTENIMIENTO DE FYCSE EN LOS SERVICIOS EXTERIORES DE BARRERA.

Esta Sección sindical Estatal de CCOO en Instituciones Penitenciarias ha tenido conocimiento de que por parte de la Secretaria de Estado de Seguridad se ha notificado que el **Servicio exterior de barrera de acceso** de muchos establecimientos penitenciarios, pase a ser ocupado por personal funcionario de Instituciones Penitenciarias, y no como está actualmente por las FCSE y personal de la Vigilancia privada contratada.

Por parte de CCOO entendemos que este servicio es ajeno a las funciones propias del personal penitenciario por encontrarse fuera de las instalaciones penitenciarias y más allá del recinto de seguridad que continua siendo vigilado por personal de FCSE y Seguridad Privada.

De llevarse a cabo esta medida de la Secretaria de Estado de Seguridad, se demuestra como la privatización de la seguridad exterior no guarda ninguna relación con dicha seguridad, y responde a criterios de interés político y no a la mejora del servicio público y la defensa de los intereses de la ciudadanía que es quien lo financia.

Además llevar a cabo esta decisión supone detraer unos 300 efectivos del interior de los centros penitenciarios, con graves consecuencias para unos establecimientos que, ya se encuentran muy mermaados por el déficit estructural, toda vez que las OEP anuales que se vienen desarrollando son incapaces de resolver las exigencias que pone la pirámide de edad del personal penitenciario.

A CCOO no le consta ningún informe por parte de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias que detalle y explique a la Secretaria de Estado de Seguridad, las consecuencias de una medida de este tipo en un servicio público al borde del colapso.

Desde CCOO **SOLICITAMOS** a esta Secretaria General de IIP que defienda los intereses del servicio público penitenciario y del personal que, abnegadamente y por encima de sus obligaciones profesionales, posibilita el mantenimiento del mismo y en precario. No siendo deseable que ocurra como con la transferencia de los más de 6 millones de euros del presupuesto de Instituciones Penitenciarias que pasaron a financiar gastos corrientes de la Guardia Civil.



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

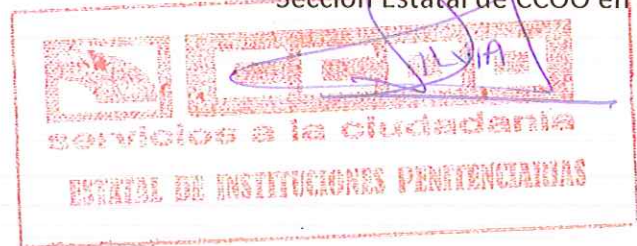
Asimismo hemos constatado que por parte de algunas direcciones de establecimientos penitenciarios tiene previsto asignar este servicio exterior en barrera a personal de segunda actividad con una modificación horaria que no corresponde a la retributiva acordada por la CECIR. Entendemos que esta medida incumple en su totalidad el RD 89/2001 siendo además un desvío del objetivo presupuestario marcado por Hacienda.

Por ultimo, recordar que la modificación de condiciones laborales del personal de Instituciones Penitenciarias es objeto de negociación, y que ninguna de estas iniciativas ha pasado por los órganos legalmente establecidos en la negociación colectiva regulada en el TREBEP.

A la espera de iniciativas, por parte de esta Secretaria General, que eviten lo que para CCOO es un despropósito y una nueva descapitalización del servicio público penitenciario.

En Madrid, a 9 de julio de 2019.

Sección Estatal de CCOO en IIPP



Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753
www.prisiones.ccoo.es
[@CCOO_Prisiones](http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO)
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es
Telegram: https://t.me/CCOO_Prisiones

Presupuestos Generales del Estado 2018

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

¡VAMOS
A RECUPERAR
LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

CCOO
área pública